

SITUACIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Recomendación aceptada por el Estado peruano en el 2do ciclo de EPU:

N.º 116.72 Proseguir sus esfuerzos para proteger a los defensores de los derechos humanos de las amenazas y la intimidación, de manera que puedan desempeñar sus funciones correctamente. (Australia)



Implementación de las recomendaciones:

En el año 2012, durante el 2do Ciclo de EPU, el Estado recibió una recomendación sobre protección a defensores y defensoras de derechos humanos y la aceptó. Sin embargo, en los últimos cinco años no se ha aprobado ni implementado alguna medida legislativa o de política pública al respecto, pese a que los ataques a defensores(as) se han agudizado, especialmente, contra quienes defienden los derechos sexuales y reproductivos, derechos de las personas LGBTI y sus organizaciones.

Campañas de difamación, calumnia y estigmatización que sobrepasan los límites de la libertad de expresión y vulneran el derecho al honor y la buena reputación de las organizaciones de derechos humanos y sus miembros.

En los últimos años, debido al contexto de discusión sobre la despenalización del aborto en casos de violación sexual, diversas organizaciones, entre ellas Promsex, vienen siendo atacadas sistemáticamente por su labor de defensa del derecho de las mujeres a decidir.

Medios de comunicación con una línea editorial abiertamente confesional realizaron una *campana de estigmatización, difamación, calumnia y desprestigio público de diversas organizaciones que defienden los derechos sexuales y reproductivos*. Se señaló a las organizaciones como “promotoras del desmembramiento de niños inocentes”¹, en referencia al aborto, y las acusaron del delito de corrupción de autoridades indicando que son “empleados a sueldo que corrompen autoridades locales”².

Persecución política de organizaciones de derechos sexuales y reproductivos.

En el año 2015 la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República impulsó la fiscalización a organizaciones que reciben fondos de la cooperación internacional con especial énfasis en aquellas que trabajan por la despenalización del aborto en casos de violación sexual. “*No se puede permanecer indiferente ante una iniciativa que promueve el asesinato, el crimen de personas inocentes. El Congreso puede investigar, pero el Poder Judicial debe advertir si hay comisión de delito*”, dijo la congresista titular de dicha comisión³. Sin embargo, el acceso a la cooperación internacional es legal.

Así, por ejemplo, funcionarios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), iniciaron una supervisión de oficio del proyecto de Promsex denominado “Acceso a la atención de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos en el Perú: reduciendo el estigma y fortaleciendo el debate”, conocido como la campaña “Déjala Decidir”.

¹ Ver en: <https://www.aciprensa.com/blog/los-corsarios-del-aborto/>

² Ver en: <https://www.aciprensa.com/noticias/lobby-del-aborto-en-peru-intenta-ocultar-vinculo-con-planned-parenthood-85837/>

³ ídem.

Amenazas a defensoras de derechos que ponen en riesgo su vida e integridad.

En el año 2016, mediante la resolución Ministerial 281-2016-MINEDU, se aprobó el Currículo Nacional de Educación Básica que incluye el enfoque de igualdad de género y promueve la no discriminación por orientación sexual en las escuelas.

Sin embargo, en los últimos meses, líderes políticos y grupos religiosos fundamentalistas se han opuesto a su implementación, agrupados en el colectivo ciudadano denominado "Con Mis hijos No Te Metas"⁴. Ello ha conllevado a la afectación directa de las organizaciones que defienden derechos sexuales y reproductivos y derechos de las personas LGBTI. Tres (03) defensoras de derechos humanos que desempeñaron funciones de defensa de esta política pública en medios de comunicación fueron hostigadas en las calles y amenazadas de muerte y violación sexual⁵ por integrantes de dicho colectivo.

Recomendaciones sugeridas para el 3er Ciclo de EPU:

- Crear una *Dirección Especial* en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se encargue del diseño e implementación de la política pública de protección y defensa de defensores y defensoras de derechos humanos.
- Elaborar protocolos con enfoque de género para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.
- Prevenir la estigmatización a las defensoras y defensores de derechos humanos. Investigar y sancionar a los agentes del Estado que respalden, promuevan o faciliten actos de estigmatización, así como a quienes hagan declaraciones que estigmaticen a las defensoras y defensores de derechos humanos.

Preguntas sugeridas para el 3er Ciclo de EPU:

- ¿Existen mecanismos integrales para garantizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos sin que enfrenten diversas formas de violencia a causa de su labor?

⁴ **Con mis hijos no te metas** es una asociación peruana que apareció en 2016 y cuyo principal objetivo es lograr que el gobierno peruano deshaga el actual Currículo Nacional 2017 el cual —según su postura— "promueve la polémica ideología de género la cual generaría trastorno de identidad sexual" entre los estudiantes. Según sus líderes, la ideología de género es parte de una conspiración por parte del Nuevo Orden Mundial para "homosexualizar" al país, provocar desestabilidad en el núcleo familiar y volver a los individuos seres obedientes del gobierno. Si bien han afirmado que su meta no es política ni religiosa, su asociación está principalmente representada por evangélicos y miembros o seguidores de partidos políticos.

⁵ Ver en: <http://larepublica.pe/impres/sociedad/854284-defensoras-del-curriculo-escolar-son-amenazadas-de-muerte> y <http://exitosanoticias.pe/defensoras-del-curriculo-nacional-reciben-amenazas-de-muerte/>